

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 4

SERIE 1964-65

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO PARA TRASPASAR A LOS FONDOS ORDINARIOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1964-65, LA CANTIDAD DE SIETE DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.84), DE UN BALANCE EXISTENTE EN LA CUENTA CONTROL SEGURO SOCIAL FEDERAL; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO:- Al confeccionarse el Presupuesto Vigente Año Económico 1964-65, se creó la cuenta Control Seguro Social Federal en la cual aparece un balance no comprometido, por la cantidad de siete dólares con ochenta y cuatro centavos (\$7.84), lo cual no podrá usarse en dicha cuenta. 16-65
129

POR CUANTO:* Es conveniente y urgente el traspaso de dicha cantidad a los Fondos Ordinarios del Vigente Presupuesto Año Económico 1964-65, para la buena marcha y funcionamiento de la Contabilidad Municipal.

POR TANTO:- ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.

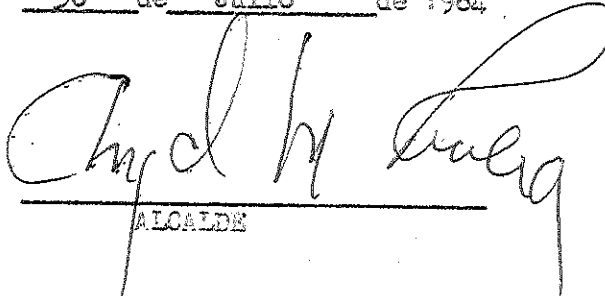
SECCION 1ra:-Por la Presente se dispone que por Tesorería y Auditoría Municipal se haga en los libros de contabilidad a sus cargos el traspaso de la cantidad de siete dólares con ochenta y cuatro centavos (\$7.84), de la cuenta Control Fondo Seguro Social Federal a la cuenta Fondos Ordinario del Vigente Presupuesto Funcional Año económico 1964-65. 16-65

SECCION 2da:-Toda Ordenanza, Resolución o acuerdo que este en conflicto con las disposiciones de la presente queda por esta enmendada o derogada.

SECCION 3ra:-Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

APROBADA POR EL ALCALDE

19
30 de Julio de 1964


ALCALDE


SECRETARIA AUDITORA MPL.


PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Fontáñez de Escribano, Secretaria Auditora Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, Certifico:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 4, aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 30 de julio de 1964, en Sesión Extraordinaria con el voto afirmativo de los miembros de la Asamblea Municipal presentes a saber:

Sra. Mercedes Solá Vda. Caballero

Sra. Manuela Pagán Vda. Flores

Sr. Antonio Rivera Gómez

Sr. Benito Cotto Montañez

Sr. Ruperto Flores

Sr. José Negrón Montañez

Sr. Juan García López

Sra. Angeles Hernández Disdier

Y aprobada por el Hon. Alcalde el día 30 de julio de 1964, y para su uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello de este Municipio, hoy día 4 de agosto de 1964.


Juanita Fontáñez de Escribano
Secretaria Auditora Municipal